



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ALCEDARIO CAISAMO DOBIAMA Cédula 1113679785 (Padre), MARMENSA CAIZAMO Cédula 1128724410 (Madre) de ANA YILI CAISAMO CAIZAMO Tarjeta de Identidad 1128725896, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Cra 2 No 14 15 Barrio El Edén de Chinchiná Caldas para ser notificados del contenido del Auto 137 proferido el día 16/02/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

6067709602

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 26/07/2021

Desfijar el: 30/07/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DANIEL FERNANDO HENAO NARANJO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas
Centro Zonal Del Café
Chinchiná

